



DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 UNIDAD DE PRESUPUESTOS
 TDS: N° 24929, CONTRATO N° 169481.-

REF.: AUTORIZA PAGO DE FACTURAS

SANTIAGO, 02 AGO. 2010

VISTOS:

Las necesidades del Servicio.
 La Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y las atribuciones que me confiere el DFL MOP N° 850 de 1997 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 de 1964.
 La Ley N° 19.886/03, Decreto N° 250/04, Decreto N° 1.763/08 del Ministerio de Hacienda.
 En uso de las atribuciones que me confiere, la Resolución DAP N° 594/2007.
 La Orden de Compra N° 1020-205-SE10, documento emitido por el Portal Mercado Público.
 La Resolución SS.OO.PP. N° 1590 de fecha 10-06-2010.
 Las Facturas N°s 3007 de 21.06.2010 y 3016 de 22-06-2010, ambas de "PATRICIO BETANCUR LIMITADA"

COMISION DE CUERPO
 TRAMITADA
 02.08.10
 OFICINA DE PARTES

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo a la Ley N° 19.886/03, que rige las adquisiciones y otros servicios a través del Portal Mercado Público, corresponde autorizar el pago de la factura señalada en los vistos. Se dicta la presente Resolución para convalidar el Acto Administrativo correspondiente.

RESUELVO

DAP N° 1024 / EXENTA

- AUTORIZÁSE** el pago de las facturas que se indican, a la empresa que se señala, por adquisición de dos galvanos de acrílico grabados láser, en caja de cartón, para funcionarias de esta Dirección de Aeropuertos, por el reconocimientos de sus 30 años de servicio.

PATRICIO BETANCUR LIMITADA

FACTURA N° 3007 de 21.06.2010, por	\$ 10.115,-
FACTURA N° 3016 de 22.06.2010, por	10.115,-
TOTAL IVA incl.	\$ 20.230,-
	=====

- El gasto ascendente a la suma de \$ 20.230.- se cargará a la Ley de Presupuesto Corriente año 2010.

ITEM: 22-12-003

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VBP/mror
 N° Proceso: 4023712
 28-07-2010

LUIS ENRIQUE IRÁÑEZ LOYOLA
 Jefe Departamento Administración y Finanzas
 Dirección Nacional de Aeropuertos